

relacionan con cargo a las aplicaciones siguientes:  
01.13.31.01.29.78100.32B.8.

Expediente: MAEE0463500.

Entidad: Andaluza de Tramitaciones y Gestiones.  
Importe 9.015,18.

Expediente: MAEE0075301.

Entidad: Autoescuela Grupo Guía, S.L.  
Importe: 9.015,18.

Málaga, 17 de diciembre de 2004.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*RESOLUCION de 22 de diciembre de 2004, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.*

En base a la Orden de 24 de junio de 2002, por la que se desarrollan y convocan las ayudas públicas para la creación de empleo estable para la inserción laboral de jóvenes y colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, en materia de fomento de empleo de la Junta de Andalucía reguladas en el Decreto 141/2002, de 7 de mayo, se han concedido las ayudas que a continuación se relacionan con cargo al crédito de las siguientes aplicaciones presupuestarias: 01.13.31.01.29.78100.32B.8 y 01.13.31.16.29.78101.32B.5.

Expediente: MAAPC0007403.

Entidad: Antonio Jesús Díaz Rodríguez.  
Importe 8.416,00.

Expediente: MAAPC0001104.

Entidad: Juan Vicente González Ortiz.  
Importe: 8.416,00.

Málaga, 22 de diciembre de 2004.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*RESOLUCION de 22 de diciembre de 2004, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.*

En base a la Orden de 30 de septiembre de 1997, por la que se desarrollan y convocan las ayudas públicas para la creación de empleo estable para la inserción laboral de jóvenes y colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, en materia de fomento de empleo de la Junta de Andalucía reguladas en el Decreto 199/97 de 29 de julio, se han concedido las ayudas que a continuación se relacionan con cargo al crédito de las siguientes aplicaciones presupuestarias: 01.13.31.01.29.78100.32B.8.

Expediente: MAEE0200802.

Entidad: Motor 93, S.L.  
Importe: 6.611,14.

Expediente: MAEE0209402.

Entidad: Evaries, S.L.  
Importe: 7.212,15.

Expediente: MAEE0175102.

Entidad: Construcciones de las Conducciones del Sur, S.A.  
Importe: 50.485,09.

Málaga, 22 de diciembre de 2004.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*RESOLUCION de 25 de enero de 2005, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de lo dispuesto en la Orden de 21 de enero de 2004 (BOJA de 3.2.2004), modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA de 26.11.04), por la que se establecen las Bases de Concesión de Ayudas Públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al Fomento del Desarrollo Local

<b>EMPRESA</b>	<b>CIF</b>	<b>EXPEDIENTE</b>	<b>SUBV. CONCEDIDA(EUROS)</b>
E SERVER LEBRIJA SLL	B91311589	SE/I+E/128/2003	4808,00
INGENIERIA DEL DISEÑO Y LA COMUNICACIÓN SCA	F91210880	SE/I+E/114/2002	14424,00
ESCUELA DE EQUITACION Y DOMA ESPAÑOLA SL	B91264079	SF/I+E/157/2001	19232,00
CENTRO RURAL DE COMERCIO Y ACTIVIDADES SLL	B91225607	SE/I+E/ 010/2003	9616,00
CENTRO VETERINARIO AXATI SLL	B91270066	SE/I+E/115/2003	9616,00
CARP. Y ESTR. METAL. TRIGO Y GUTIERREZ SLL	B91270629	SE/I+E/110/2003	9616,00
SUMINISTROS SILENA SLL	B91284679	SE/I+E/103/2003	9616,00
CONSTRUCCIONES CADOSUNA SLL	B91178392	SE/I+E/077/2002	9616,00
ARPEMAR SCA	F91257196	SE/I+E/106/2003	14424,00
GRAFFITECH SCA	F91280453	SE/I+E/075/2003	24040,00
RODATEXIL SCA	F91309815	SE/I+E/109/2003	38464,00
LAVANDERIA AZUL SCA	F91260596	SE/I+E/067/2003	14424,00
ESTHER HAVA ESCUDERO	28915954D	SE/I+E/040/2003	5288,80
CARPINTERIA MANUEL E HIJOS SL	B91226415	SE/I+E/105/2002	4808,00
CARPINTERIA PAVI SLL	B91272286	SE/I+E/052/2003	4808,00
ECOPODA SL	B91250662	SE/I+E/060/2002	3932,10
LUME TINTO	B91218628	SE/I+E/123/2002	11936,38
COMIDAS CASERAS MAVI SLL	B91276824	SE/I+E/015/2003	4808,00
SOLIDARIA ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS SLL	B91246223	SE/I+E/087/2003/2	9014,00
ACABADOS TEXTILES BAREA SL	B91316539	SE/I+E/076/2003/2	4808,00
ACUARIO OCIO Y TIEMPO LIBRE SLL	B91315614	SE/I+E/142/2003	9616,00
BLISTERMAC SL	B91302794	SE/I+E/059/2003	28848,00

<b>EMPRESA</b>	<b>CIF</b>	<b>EXPEDIENTE</b>	<b>SUBV. CONCEDIDA(EUROS)</b>
FRANEVISAN SLL	B91164459	SE/I+E/025/2002	5288,80
CM BELTRAN DE LA LANTEJUELA SLL	B91269209	SE/I+E/125/2003	9616,00
EL BUJEO 2003 SLL	B91296830	SE/I+E/121/2003/2	4808,00
CENTRO OPTICO LOS ALCORES SLL	B91302638	SE/I+E/127/2003	7212,00
LA MONDA LIRONDA SCA	F91272054	SE/I+E/074/2003	19232,00
EL BUJEO 2003 SL	B91296830	SE/I+E/121/2003	3000,00
INSTALACIONES TECNICAS Y AUTOMATIZACION MR SLL	B91309377	SE/I+E/094/2003	14424,00
LA UNION ACOGE SLL	B91351734	SE/I+E/143/2003	15866,40
LAS SIETE ROSAS SCA	F91305516	SE/I+E/006/2004	26444,00
SOLIDARIA ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS	B91246223	SE/I+E/087/2003/3	10577,60
GRUPO Z AND MA SLL	B91336941	SE/I+E/053/2004	9616,00
ESYPA SERVICIOS INMOBILIARIOS SLL	B91295501	SE/I+E/123/2003	9616,00
OCIO Y TIEMPO LIBRE VILLALVILLA SLL	B91301739	SE/I+E/092/2003	11823,84
DISTRIBUCIONES TORRES AND CARO SCA	F91322545	SE/I+E/034/2004	9616,00
MONCAYO AND RODRIGUEZ	G91340521	SE/I+E/047/2004	5288,80
PARTY PARAISO SLL	B91341008	SE/I+E/058/2004	4808,00
CAFRIAXA SCA	F91321596	SE/I+E/005/2004	4808,00
JOSE MANUEL GALLARDO HIDALGO	45655057B	SE/I+E/124/2003	9616,00
IDESARROLLA	B91341677	SE/I+E/010/2004	11067,00
TECNOGUIVER SLL	B91354738	SE/I+E/056/2004	9616,00
CORISECC SLL	B91352120	SE/I+E/045/2004	4808,00
INSTALACIONES ELECTRICAS SLL	B91369280	SE/I+E/068/2004	14424,00
ADE CONSULTORES EN COMUNICACIÓN SLL	B91345843	SE/I+E/049/2004	4808,00
PALACIO AND BENGURIA SLL	B91352716	SE/I+E/043/2004/2	4808,00
INTERAULA ECIJA SLL	B91339838	SE/I+E/052/2004	9616,00
IMESIS INGENIERIA SLL	B91315044	SE/I+E/122/2003	9616,00
COAREN SLL	B91369868	SE/I+E/067/2004	14424,00
JAISA CASARICHE SLL	B91335935	SE/I+E/042/2004	4808,00
C. ATENC. SOCIOEDUCATIVA MAMY CANGURO SLL	B91360305	SE/I+E/057/2004	14424,00
ESTETICA MANZANO SLL	B91300970	SE/I+E/059/2004	4808,00
CONSTRUCCIONES MAYRO SIERRA SUR SLL	B91383141	SE/I+E/071/2004	14424,00
PANLUSUR SLL	B91339937	SE/I+E/025/2004/2	14424,00
HORNO ALMADAIN SLL	B91337352	SE/I+E/024/2004	13346,22
SOCIEDAD DE DESARROLLO CORONILERA SA	B91210435	SE/EM/002/2004	8330,00
AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE	P4108900D	SE/EM/004/2004	7210,00
AYUNTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	SE/EM/006/2004	12020,00
AYUNTAMIENTO DE PRUNA	P4107600A	SE/EM/008/2004	8330,00
AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA	P4105300J	SE/EM/009/2004	11970,00
SOCIEDAD DE DESARROLLO LOCAL EL PEDROSO SL	B41775354	SE/EM/054/2002	7253,59
MANC. MUNICIPIOS ALJARAFE	P4100051D	SE/EM/060/2003	12020,00

Sevilla, 25 de enero de 2005.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

## CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*ORDEN de 7 de febrero de 2005, por la que se modifican las condiciones de autorización de determinadas Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía.*

Por Orden de 20 de diciembre de 2004, se autoriza la celebración de ferias comerciales con el carácter de oficial en Andalucía y se aprueba el Calendario de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía para el año 2005 (BOJA núm. 7, de 12 de enero de 2005), figurando entre las mismas Mercado Barroco de Olivares, Innovacor 2005 de Córdoba, Construsur 2005 de Jerez de la Frontera.

Las entidades organizadoras de dichas ferias solicitan autorización para modificar las condiciones de celebración de las mismas, conforme a lo establecido en el Reglamento de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía, aprobado por Decreto 81/1998, de 7 de abril, que en su artículo 21 permite modificar las condiciones de autorización de una feria comercial oficial.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por la Ley 3/1992, de 22 de octubre, de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía, y el Decreto 81/1998, de 7 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía, en relación con el Decreto 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, así como el Decreto 240/2004, de 18 de mayo, por

el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, y previo informe del Comité Consultivo de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía,

**DISPONGO**

Modificar las condiciones de autorización de las ferias comerciales oficiales de Andalucía que se reseñan en el Anexo de la presente Orden.

La presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en el plazo de un mes o ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de febrero de 2005

PAULINO PLATA CANOVAS  
Consejero de Turismo, Comercio y Deporte